



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
 TELEF. FAX 087 - 255456

008-97

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 10 de Febrero de 1997  
 Expediente No SO 19051-96 Ref.01-96

VISTO:

La Resolución No 119-96 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se dispone dejar sin efecto la designación del Veterinario Marcelo Javier Orozco, D.N.I. No 22.084.469 como profesional adscripto en la cátedra de " Microbiología y Parasitología" de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, corresponde se convalide la mencionada resolución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

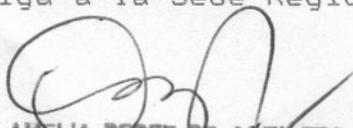
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En el Primer Cuarto Intermedio de la Sesión Ordinaria  
 No 16/96 del 20/12/96)

R E S U E L V E :

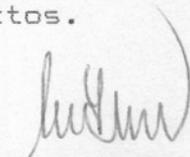
ARTICULO 1o: Convalidar la Resolución No 119/96 de la Sede Regional Orán, de fecha 2 de Setiembre de 1.996.

ARTICULO 2o: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

D.A.A.
APA

  
 AMELIA PEREZ DE AGUILERA  
 Director Administrativo Académico



  
 Nut. MARÍA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO